



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

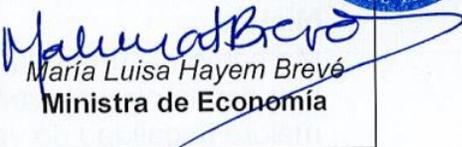
# POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL



DPGC	Clasificación: <i>Pública</i>	Código: P-DPGC-CAL-03	
		Vigencia: Abril 2023	
POLÍTICA DE CALIDAD			
Ministerio de Economía			Página 2 de 6

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	Agosto 2021	Primera versión del documento.
02	Noviembre 2022	Se actualizó de manera general la declaración de la Política de Calidad y se dio cumplimiento al Lineamiento para el Control de Documentos Normativos, julio 2022.
03	Abril 2023	Se incluye nota aclaratoria en el apartado "Planteamiento Estratégico Institucional" considerando la separación de funciones de DIGESTYC y DHM.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
 Gerardo Alexander Cea <b>Jefe de Gestión de Calidad</b>	 Alicia María Alvarenga <b>Directora de Planificación y Gestión de Calidad</b>	 María Luisa Hayem Brevé <b>Ministra de Economía</b>



DPGC	Clasificación: <i>Pública</i>	Código: P-DPGC-CAL-03	
		Vigencia: Abril 2023	
POLÍTICA DE CALIDAD			
Ministerio de Economía			Página 3 de 6



### **Mega**

Alcanzar el desarrollo económico y social de El Salvador, siendo un referente en la región.

### **Misión**

Marcamos la ruta hacia el crecimiento para convertir a El Salvador en una economía próspera, dinámica, moderna, solidaria e inclusiva que mejore la calidad de vida de la población.

### **Visión**

Ser el mayor referente/impulsor de sinergias y soluciones innovadoras para el crecimiento económico sostenible del país.

DPGC	Clasificación: <i>Pública</i>	Código: P-DPGC-CAL-03	
		Vigencia: Abril 2023	
POLÍTICA DE CALIDAD			
Ministerio de Economía			Página 4 de 6



## Valores

- Inclusión
- Integridad
- Innovación
- Compromiso

DPGC	Clasificación: <i>Pública</i>	Código: P-DPGC-CAL-03	
		Vigencia: Abril 2023	
Política de Calidad			
Ministerio de Economía			Página 5 de 6

## Planteamiento estratégico Institucional

El Ministerio de Economía, adopta de manera integral su filosofía, planeación estratégica y planteamiento institucional en conjunto con la gestión de la calidad, convirtiendo este enfoque en un esfuerzo complementario para brindar servicios de calidad y superar las expectativas de nuestros usuarios.

El Ministerio ha definido 12 objetivos estratégicos que son la guía para el alcance de las metas<sup>1</sup>

- |   |  |
|---|--|
| 1 Promover la innovación como pilar fundamental.                                | 7 Modernizar la producción estadística nacional                                |
| 2 Fortalecer las unidades económicas.   | 8 Fortalecer las herramientas para prevenir y controlar el lavado de dinero    |
| 3 Fortalecer los encadenamientos productivos.                                   | 9 Proteger la economía familiar  |
| 4 Contribuir al crecimiento de las exportaciones                                | 10 Regular el sector minero de El Salvador                                     |
| 5 Profundizar el Proceso de Unión Aduanera                                      | 11 Garantizar servicios eficientes y con valor agregado                        |
| 6 Fortalecer el clima de negocios para facilitar el comercio y las inversiones. | 12 Promover la gestión ambiental y la transversalización del enfoque de género |

<sup>1</sup> Se excluye la aplicación de los objetivos 7, 9 y 10 en consideración a la separación de funciones de la DIGESTYC y DHM.

DPGC	Clasificación: <i>Pública</i>	Código: P-DPGC-CAL-03	
		Vigencia: Abril 2023	
Política de Calidad			
Ministerio de Economía			Página 6 de 6

## Declaración de la Política de Calidad

El Ministerio de Economía tiene como propósito promover un ecosistema para el crecimiento económico inclusivo y sostenible, que genere un mayor bienestar en los hogares salvadoreños.

Por lo tanto, nos comprometemos a:

1. Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativa aplicable.
2. Brindar servicios ágiles y oportunos a la población usuaria, haciendo uso de las tecnologías de información e innovación.
3. Mejorar continuamente nuestros procesos y servicios, a través de acciones que aumenten la satisfacción de la población usuaria y otras partes interesadas.
4. Formar continuamente a nuestro talento humano de manera integral, promoviendo la igualdad de trato y oportunidades, para la mejora constante del desempeño y la prestación de servicios de calidad.